

RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR/A MÁSTER ICP2 (MECES 3) O EQUIVALENTE EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN C. MARINAS O TURISMO O SIMILAR PARA LA EL PROYECTO EUROPEO MARINE SABRES “MARINE SYSTEMS APPROACHES FOR BIODIVERSITY RESILIENCE AND ECOSYSTEM SUSTAINABILITY”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA (GA Nº 101058956), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de diciembre de 2024 se publica la convocatoria de contratación de una plaza de personal laboral, de la categoría de un/a Investigador/a en proyectos ICP2 para la realización de actividades a desarrollar en el marco del proyecto MARINE SABRES.

Revisada la convocatoria de referencia y detectado un error en el apartado “5ª) Méritos de los/as candidatos/as” de la misma,

RESUELVO

Modificar el apartado “4ª) Requisitos de los/as candidatos/as” de la presente convocatoria quedando redactado en los siguientes términos:

4.3.- Titulación: Estar en posesión del título de Máster en los ámbitos de Ciencias Biológicas, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Sostenibilidad Ambiental, Responsabilidad Social Corporativa, Turismo o similares.

En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, y a efectos de su admisión en el concurso estos deberán estar traducidos al español o inglés. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en la convocatoria.

No será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza. Para los títulos obtenidos en el resto de los Estados será exigible la apostilla recogida en el artículo 3 del Instrumento de Ratificación de España del Convenio suprimiendo la exigencia de la legalización de los documentos públicos extranjeros, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961, expedida por la autoridad competente del Estado del que dimana el documento.

La apostilla se colocará sobre el propio documento o sobre una prolongación del mismo, podrá redactarse en la lengua oficial de la autoridad que la expida. Las menciones que figuren en ella podrán también ser escritas en una segunda lengua, no obstante, y de



conformidad con el artículo 4 del antedicho Convenio “El título «Apostille (Convention de La Haye de 5 October 1961)» deberá mencionarse en lengua francesa”.

Asimismo, modificar el apartado “PREREQUISITES” quedando redactado en los siguientes términos:

3. Degrees: Hold a Master's degree in the fields of Biological Sciences, Marine Sciences, Environmental Sciences, Environmental Sustainability, Corporate Social Responsibility, Tourism or similar.

In the case of applicants with non-approved foreign degrees, and for the purposes of their admission to the competition, these must be translated into Spanish or English. The name of the foreign degree must match that required in the call.

The homologation of degrees obtained in the Member States of the European Union, or in the signatory States of the Agreement on the European Economic Area (currently Norway, Iceland and Liechtenstein), in addition to Switzerland, will not be necessary. For titles obtained in the rest of the States, the apostille included in Article 3 of the Instrument of Ratification of Spain of the Convention suppressing the requirement of legalization of foreign public documents, made in The Hague on October 5, 1961, will be required. issued by the competent authority of the State from which the document originates.

The apostille will be placed on the document itself or on an extension thereof; it may be written in the official language of the authority that issues it. The mentions that appear in it may also be written in a second language, however, and in accordance with article 4 of the Convention "The title "Apostille (La Haye Convention of October 5, 1961)" must be mentioned in the French language".

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma

**La Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la
ULPGC**

María Josefa Padrón León